



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 257-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH/O-450-07-2015 de fecha 2 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la creación del puesto de Secretario (a) Contador (a) para la Junta Electoral del Distrito Central plaza número E-9713, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00) y con cargo a la partida número 2015-11150023-13-21-101-11-021-E-9713 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015", debiendo emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Crear a partir de la presente fecha, el puesto de Secretario (a) Contador (a) de la Junta Electoral del Distrito Central plaza número E-9713, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00) y con cargo a la partida número 2015-11150023-13-21-101-11-021-E-9713 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 2º: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de julio de dos mil quince.

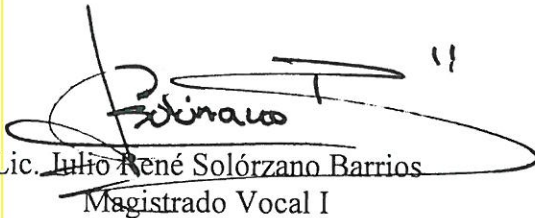
COMUNÍQUESE:

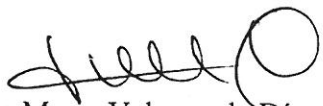


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente




Tribunal Supremo Electoral

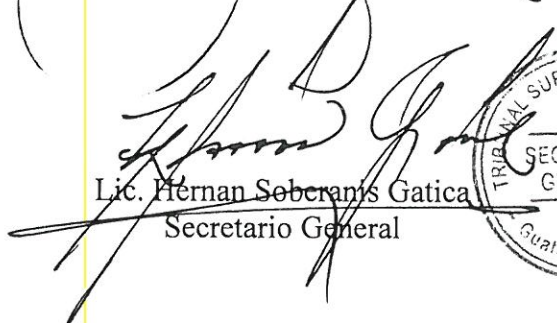

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Sobremonte Gatica
Secretario General

